

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 77311085484-11

FALABELLA RETAIL S.A.
RUT.: Nº 77.261.280-K
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 31/08/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex Nº _77311003488____/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 19.08.2011, presentado por don Juan Cuneo Solari, RUT Nº 3.066.418-3, representante legal de **FALABELLA RETAIL S.A., RUT Nº 77.261.280-K**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas Nº 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 1874 de fecha 17.04.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir Facturas, ubicada en ELEUTERIO RAMIREZ Nº 840, ciudad de OSORNO, las que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
181829	NCR	7456	38147650	1
143563	NCR	7456	35172914	43

1º) Que, los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº EX. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

R E S U E L V O :

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Nº Ex 1874 de 17.04.2009, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

**Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.**

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C: X DIRECCION REGIONAL DE PUERTO MONTT, UNIDAD DE OSORNO

A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de

FALABELLA RETAIL S.A.

Rosas Nº 1665

Santiago